

\*01JU

## ASISTENCIA

*–A 9 días del mes de noviembre de 2022, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados en sesión presencial y virtual.*

*–A las 11.07, dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todos y a todas.

Vamos a comenzar la 16ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

Agradecemos la presencia en el recinto de la autora de la Muestra Fotográfica “Detenernos” y quienes han sido retratados, a quienes después vamos a rendir homenaje. También estamos conmemorando el Mes Azul – especialmente el 17 de noviembre–, por eso estamos usando pulseras azules, para concientizar y sensibilizar sobre la prevención del cáncer de próstata, que es un programa establecido por Ley 10.965, una iniciativa del diputado José Kramer.

Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Cora, Cosso, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Maneiro, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 29 legisladores.

## APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 29 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 16ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

### JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: el señor diputado Castrillón no se encuentra presente por cuestiones personales.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se toma debida nota, señor diputado.

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito al señor diputado Julio Solanas a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Eduardo Solari a izar la Bandera de Entre Ríos.

*–Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

### ACTA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 15ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el 26 de octubre del corriente año.

*–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.*

*–Ingresa al recinto la señora diputada Toller.*

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el 26 de octubre del corriente año. Si no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

*–La votación resulta afirmativa.*

### **NUEVA CONFORMACIÓN DE BLOQUES**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Uriel Brupbacher.

**SR. BRUPBACHER** – Señor Presidente: informo la conformación de un nuevo bloque en esta Cámara de Diputados denominado UCR, el cual va a estar integrado por el diputado Solari, las diputadas Foletto y Jaroslavsky y quien les habla. También informo que va presidir este bloque la diputada Jaroslavsky.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se toma razón de lo informado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

**SR. VITOR** – Señor Presidente: informo que se ha constituido el Interbloque Juntos por Entre Ríos, que va a estar integrado por el Bloque de la UCR, el Bloque del Pro y el Bloque del Movimiento Social Entrerriano.

Conformarán este interbloque los cuatro diputados mencionados anteriormente por el diputado Brupbacher; los seis diputados del Pro: la diputada Acosta y los diputados Troncoso, Satto, Mattiauda, Anguiano y quien habla; y además el Movimiento Social Entrerriano integrado por el diputado Zacarías.

La diputada Gracia Jaroslasky será la Presidenta del Interbloque.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se toma nota, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señor Presidente: informo que el Bloque de la Unión Cívica Radical que está compuesto en esta Cámara desde diciembre de 2019, continúa integrado por quien habla, la diputada Lucía Varisco y el diputado Gustavo Cusinato, quien continúa siendo su Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se toma debida nota de los cambios efectuados en la conformación de los bloques.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente:

Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados que requieran copia y que a los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes 26.004 y 26.005; de los Proyectos de los Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 26.048, 26.050, 26.051, 26.053, 26.054, 26.055, 26.056, 26.058, 26.059, 26.060, 26.061, 26.062, 26.063, 26.065, 26.066, 26.067, 26.068, 26.069, 26.070, 26.071, 26.073, 26.074, 26.078 y 26.080; y el proyecto de ley en el expediente 26.047.

Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 26.064 y 26.075, porque cuentan con las firmas reglamentarias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

***–La votación resulta afirmativa.***

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: solicito que se traigan de comisión y se reserven en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 25.956, que declara Fiesta Provincial a la Fiesta del Asado y la Galleta, que se realiza anualmente en la ciudad de Gualeguay; y el proyecto de ley en el expediente 25.999, que declara Encuentro Provincial de Acordeonistas al evento que se realiza anualmente en la ciudad de Diamante.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

**SRA. FOLETTTO** – Señor Presidente: el pasado 4 de noviembre falleció Antonio Boleas, más conocido en mi departamento como Piqui. Oriundo de la ciudad de Bovril, Piqui siempre estuvo comprometido con las causas sociales de su ciudad y zonas aledañas; fue un incansable colaborador de la instituciones y fue Presidente del Club Deportivo Bovril, cuyo estadio de fútbol

hoy lleva su nombre; fue un apasionado participante del automovilismo regional en varias de sus categorías, como la prestigiosa Fórmula Entrerriana. En el plano de la política fue funcionario provincial, diputado provincial y Presidente de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos.

También el 4 de noviembre falleció Antonio Julián Rubio. Oriundo de la ciudad de Gualeguay, ejerció la profesión de ingeniero civil; desde muy joven abrazó la causa de la Unión Cívica Radical, ocupando numerosos cargos: desde concejal en su ciudad, diputado provincial y Presidente del Comité Departamental de Gualeguay.

Quiero rendirles homenajes a estas dos personas que han transitado por la vida de nuestro partido y mandarle un fuerte abrazo a toda su familia. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señor Presidente: quiero adherir al homenaje que ha expresado mi colega a nuestros correligionarios fallecidos Antonio Boleas y Antonio Julián Rubio.

Antonio Julián Rubio un referente importantísimo tanto en la ciudad y en el departamento Gualeguay, como también en la provincia de Entre Ríos. Fue diputado provincial entre 2011-2015, fue Jefe de la Zonal de Vialidad Nacional y es importante remarcar que su profesión de ingeniero civil también le permitió ser un docente destacado en su ciudad y llegó a ser Rector de la Escuela de Educación Técnica Nro. 1 “Doctor Luis Rafael MacKay”. Además presidió el congreso de nuestro partido entre 2016 y 2018. Personalmente me une una amistad con su hijo y con su familia.

Vaya, entonces, nuestro recuerdo y el acompañamiento de todo nuestro

bloque, y en particular transmito las expresiones de adhesión a este homenaje de parte del Presidente de nuestro bloque, el diputado Gustavo Cusinato. Gracias, señor Presidente.

T02T

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Gracias señor Presidente. Buenos días a todos y todas. Quiero rendir un breve homenaje, porque ayer fue su día, a trabajadoras y trabajadores municipales de todo el territorio de Entre Ríos. La labor de ellos y ellas es el principal sostén del Estado municipal, muchas veces hay un estigma sobre quienes trabajan en las municipalidades y bueno la verdad y como Directora de Personal que tuve esa responsabilidad en la Municipalidad de Gualeguaychú, sé del compromiso que tiene la familia municipal, que es sumamente solidaria, hay que ser muy creativos y muy comprometidos para trabajar en ciertas áreas.

Los estados municipales, cuando tienen muchos servicios como pueden ser los jardines infantiles, hay que ver también los CAPS, hay que ver a trabajadores y trabajadoras que además al trabajo le ponen mucha solidaridad y mucho amor, realmente hay mucha vocación de servicio en trabajadores y trabajadoras, hay muchas responsabilidades, estuvieron en pandemia áreas como Higiene Urbana, Inspección, Tránsito en los accesos, nunca dejaron de trabajar, Cementerio, Eco Parque, etc.

Así que bueno, la verdad que de ellos y de ellas depende muchísimo el bienestar de la comunidad, así que un gran y enorme saludo y reconocimiento a esta enorme labor de trabajadores y de trabajadoras que hacen a una ciudad y a una comunidad mejor.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES** – Muchas gracias señor Presidente. No quiero dejar de mencionar que hoy se celebra el Día Nacional de los Dadores Voluntarios de Sangre, por la importancia que esto tiene y por la importancia del gesto solidario que significa la donación de sangre.

Pero, fundamentalmente, quise pedir la palabra señor Presidente para hacer un homenaje a todas estas personas y muchos más que hoy no nos han podido acompañar en este Recinto que son los protagonistas de una muestra de un trabajo fotográfico, cuya autora es Romina Adur de la ciudad de Diamante, que ha intentado mostrar y también entregarnos un mensaje a través del cual y se puede ver observando cada una de las fotografías que están hoy presentes exhibidas desde el día 2 de noviembre en el salón de Pasos Perdidos.

Cada foto, cada persona representa una historia de vida, una historia de lucha, una historia resiliente que los ha marcado pero los ha ayudado a salir adelante y esas fotos nos demuestran a nosotros de una manera clara y sincera de lo importante que es en la vida detenernos y observar y seguramente nos vamos a sorprender de la diversidad que podemos observar cuando nos detenemos un segundo en la vida diaria que es tan vertiginosa y nos damos un segundo para ver lo que nos rodea.

Muchas veces estigmatizamos con un diagnóstico a alguien y nos olvidamos, eso muchas veces nos sucede en la profesión que detrás, digo yo de mi forma de expresar, detrás de cada diagnóstico hay una persona, hay una familia, hay una historia de vida y de lucha por salir adelante y, obviamente, por ser uno más en la vida y no ser por ahí como podemos observar de una manera discriminatoria alguien que atraviesa una circunstancia especial en la vida o nos referimos con “pobrecito” por ejemplo y

alguna otras tantas palabras y en realidad son grandes, son luchadores, luchadoras y son, creo, un ejemplo para todos nosotros.

En este sencillo homenaje también quiero agradecer a la autora de este proyecto que seguramente nos va a seguir abriendo la cabeza a muchos y derribando barreras por supuesto que también deseo agradecer el respeto, el profesionalismo y todo lo que han puesto a disposición desde el ciclo cultural Alas de la Cámara de Diputados, a todo el personal de la Cámara, a usted Presidente Carlos, como le dije, el respeto y el profesionalismo con el que han tratado esta muestra.

Creo que muchas veces más es menos, así que solamente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Lucía Varisco.

**SRA. VARISCO** – Gracias señor Presidente. En primer lugar adherir a los homenajes realizados a Julián Rubio, comparto cada una de las palabras que se dijeron y en este caso en especial homenajear a Piqui Boleas, un hombre también de la U.C.R., un dirigente de la democracia que supo cultivar virtudes humanas que trascendieron todos los límites incluso la propia pertenencia interna.

Antonio Boleas fue un ejemplo de persona, sus convicciones y sanos modales buscando consenso lo llevaron a ser legislador, Presidente del comité provincial del radicalismo y funcionario. En cada uno de sus lugares supo ganarse la simpatía, el respeto y la consideración de sus alrededores.

Piqui Boleas tal era el nombre afectuoso de quienes lo frecuentaban, dejó su recuerdo agradable de hombre íntegro flotando en los corazones de los radicales y de toda la comunidad a la que servía a través de sus actividades extra políticas en organizaciones deportivas o intermedias.

Fue sin dudas un gran radical y un ser humano en el que sobre abundaba la humildad, la franqueza y la calidad humana.

Antonio Boleas fue por encima de todo un hombre de principios y lealtades y valores que están hoy en franca carencia en estos tiempos donde las conveniencias han ganado espacios desvirtuando y deshumanizando muchas veces la política y a la dirigencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Antes de continuar rindiendo homenajes vamos a hacer un cuarto intermedio para entregarles unos presentes a quienes nos acompañan hoy en la sesión.

*- Eran las 11.29.*

\*03TCep

*-Siendo las 11.33, dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra para rendir un homenaje la diputada Toller.

**SRA. TOLLER** - Señor Presidente: buenos días a todos, a todas, mis pares y al público presente. Quiero rendir un homenaje desde la Cámara de Diputados a la Escuela Nro. 1 Gregoria Matorras de San Martín, de Villa Paranacito, departamento Islas del Ibicuy.

El 6 de noviembre cumplió 100 años de vida educativa institucional esta escuela. Surgió en el año 1922 como una respuesta a la necesidad de los padres de inmigrantes y criollos que se han fusionado, ahora todo decimos: isleños, para que sus hijos puedan justamente ejercer el derecho a la educación.

Antiguamente, hasta el año 1984, el territorio de Islas pertenecía al departamento Gualeguaychú, por eso la escuela en sus inicios era la número 43 del departamento Gualeguaychú, cuando justamente por gestiones del gobierno provincial y de esta Legislatura, se divide el territorio y se crea el departamento Islas del Ibicuy, el 7 mayo de 1984, entonces se le dio una nueva numeración a las escuelas y por eso pasó a ser la Escuela número 1.

Cuando se pasan 100 años educando al pueblo isleño, es algo que no sé, nos sobrepasa la capacidad de imaginación. Felizmente en los actos conmemorativos están haciendo esfuerzos muy grandes las actuales autoridades para juntar a ex directivos y ex alumnos que aún viven, donde es muy interesante cómo comparten con los chicos actuales, los alumnos actuales, cómo era la forma de educarse, los juegos y dónde estaban las aulas. Esta escuela sufría permanentemente las crecidas del río Paranacito, con lo cual se impedía que se mantuvieran los días lectivos, cuando había no solamente una creciente grande si no sudestada.

Durante sus 100 años, se fue construyendo, agrandando, mejorando, pero siempre estaba en planta baja y era muy problemático el tema de no poder dar clases cuando había crecidas y después, la permanente humedad y todo el cableado que sufría daños.

También por eso quiero hacer mención a que gracias al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, casualmente fue en la segunda gobernación de Jorge Pedro Busti –y se terminó en la tercera– hubo un bache al medio que no se continuó, lo que se llama el complejo educativo, totalmente en alto, sobre todo con las pasarelas de material, porque usted sabrá, señor Presidente y les cuento a los presentes, que había que hacer pasarelas de madera desde el muelle flotante, donde llegaban las lanchas para acceder a una parte del edificio que estaba en alto, con un gran peligro de vida para los niños y adultos, pero en especial los niños porque el agua alcanzaba niveles altísimos, metro y medio o dos metros, y todo eso se vio con una mirada de justicia

social, de desarrollo, pero, sobre todo, lo que decimos constantemente, respecto de utilizar la política y las herramientas del Estado para lograr la transformación de la sociedad, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que puedan ejercer armónicamente sus derechos, en este caso, nada más ni nada menos que el derecho a ser educados de los ciudadanos y ciudadanas, isleños.

Me tocó como intendenta en la primera gestión dejar inaugurado el complejo educativo en alto que también comprende escuelas secundarias y un terciario, donde se editan diferentes carreras, es decir que en estos 100 años, la Escuela Nro. 1 no solamente brindó educación inicial y primaria sino que fue como madre y gestora, cediendo parte de sus terrenos para que surjan las otras instituciones educativas.

Quiero hacer una mención muy especial a la familia Barreiro, una familia muy antigua y conocida en Parancito, que fueron los donantes del terreno y uniéndome al homenaje que hizo la diputada Farfán, en el homenaje a los empleados municipales, casualmente la nieta de este señor Barreiro, fue una empleada municipal muy reconocida, muy hacendosa, con muchos valores con la cual compartí muchísimas horas de trabajo.

\*04S

Entonces también pienso en esto que decían los diputados preopinantes de los valores que encarnaban dirigentes de la Unión Cívica Radical, que han fallecido recientemente, también pienso en ese desinterés por los bienes materiales y esa visión de la importancia de la educación que tenían estos vecinos que no dudaron en donar parte de su patrimonio para que haya educación en Islas.

Uniendo todos estos pensamientos, estas razones, estos reconocimientos es que quería brindar este homenaje, señor Presidente, y me siento honrada que la historia y el tiempo me han brindado la oportunidad en

este recinto de poder hacer mención a los cien años de vida educativa de la escuela Gregoria Matorras de San Martín.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

**SR. CÁCERES** – Señor Presidente: no quería dejar pasar la oportunidad de rendir homenaje ya que para los que somos peronistas y hombres y mujeres de la política, la próxima semana se van a cumplir cincuenta años del retorno del general Perón a la Patria después de más de 17 años de exilio.

Antes omití adherir a todos los homenajes realizados en este recinto particularmente a Piqui Boleas a quien conocí, para nosotros un adversario, pero un hombre leal de la política, rescato los homenajes que se hicieron en tal sentido y, por supuesto, a los trabajadores municipales al que hacía referencia recién mi compañera Carmen Toller.

Decía que aquel 17 de noviembre, uno de los dos retornos del General, hubo un intento en el año 64, lamentablemente con un gobierno democrático, la cancillería en aquel entonces ordenó detener el avión en Río de Janeiro y hacerlo regresar a Madrid.

Por supuesto, que la militancia en todos esos años no bajó los brazos, el “luche y vuelve” era una bandera de la resistencia peronista a la proscripción que se había instaurado en contra del peronismo impidiéndole participar de las elecciones democráticas a pesar de haber hecho acuerdos Perón en el exilio, que después fueron desconocidos. Lo mismo ocurrió con gran parte de los sectores gremiales, sindicales, pero aquel 17 de noviembre de 1972 fue el triunfo de esa militancia, de esa resistencia. Por supuesto, que en aquel momento y en ese contexto había un duelo muy particular que había promovido, por ese entonces alguien que tenía fantasías políticas de un gobierno de facto como era el general Alejandro Agustín Lanusse, quien había

desafiado a Perón diciendo que a Perón no le daba el cuero para volver a la Patria, Perón le contestó volviendo.

De todos modos, Lanusse había desarrollado un cronograma electoral de convocatoria a elecciones, que fue precipitada esa convocatoria a elecciones por la masacre de Trelew, a la cual ya hicieramos referencia en este recinto, y Lanusse desafiaba a Perón y a Lanusse le contestaban las bases, le contestaban los trabajadores, le contestaba la política. Perón desde el exilio con delegados, con representantes, fue estableciendo un acuerdo político y social, que aún hoy recordamos porque fue un acuerdo político y social magnífico para el retorno de Perón. Lanusse había establecido que quien no tuviera residencia en Argentina, previo al 25 de agosto de 1972, no podía ser candidato. Por supuesto, que le apuntaba a Perón que, precisamente, había sido mantenido su exilio por todas las cosas que ya sabemos o que ya conocemos de los gobiernos de facto y de la justicia federal en general, porque a Perón lo acusaron de los delitos más atroces, por supuesto, ninguno comprobado, sí muy difundido por la prensa antiperonista y en ese contexto, señor Presidente, Perón elije a un compañero, uno de los más leales compañeros de Perón, como fue Héctor Cámpora, para la fórmula Cámpora- Solano Lima, que arrasan en las elecciones, pero Perón vuelve ese 17 de noviembre.

Perón vuelve con un amplio abanico de personalidades de la cultura, del deporte, de la vida social, sectores enfrentados en la vida interna en la Argentina, la vida política y de distintos estamentos, periodísticos, como dije anteriormente cultural, social, gremial, político, sin duda, y también de las Fuerzas Armadas.

Perón establece una serie de acuerdos importantísimos, viene a la Argentina, se le impide a la militancia llegar a Ezeiza, el gobierno de Lanusse no quería otro 17 de octubre y, precisamente, cortó todos los accesos, todas las vallas que habían puesto desde las distintas fuerzas del ejército argentino

para impedir que la militancia pudiera llegar a Ezeiza, no me refiero, obviamente, al triste momento del 20 de junio del año siguiente donde ocurrió un hecho que todos recordamos con tristeza que fue el retorno definitivo de Perón.

Pero aquel 17 de noviembre de 1972 Perón llega y es recibido por todo el movimiento nacional peronista,

T05j

pero él está un poco más de un mes en la Argentina, y en ese mes y pico, más lo que venía haciendo desde el exilio, establece un acuerdo político y social increíble. Solamente un sector liberal, conservador, como lo era el de Alsogaray queda afuera, por derecha, y por izquierda los sectores trotskistas, siempre el antiperonismo de los dos lados, no?

Uno de los acuerdos más importantes que logra Perón es un congelamiento de precios por dos años con el empresariado nacional y con el sector de los trabajadores, a partir de una suma fija, y así fue tejiendo acuerdos que permitieron el retorno de la democracia, primero con Cámpora y después con el propio General Juan Domingo Perón.

Quería recordar ese día, señor Presidente, porque para nosotros los peronistas es muy importante, y la militancia lo recuerda con orgullo; la militancia de todos los partidos, porque ese acuerdo político y social, ese pacto social que logra Perón, lo logra con todo el abanico de los partidos populares de la República Argentina. Por eso es un triunfo de la militancia en general y los peronistas lo recordamos con particular emoción.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje a la diputada Ayelén Acosta.

**SRA. ACOSTA** – Muy brevemente, el 8 de noviembre se conmemoró el día

del empleado municipal, quiero por mi intermedio y del interbloqueo y del bloqueo del PRO, saludar a todos los empleados municipales de la provincia y en especial a los de la ciudad de Paraná, que son quienes día a día ayudan y acompañan a nuestros vecinos, que son el primer eslabón del sistema democrático, por eso deseo un feliz día a los empleados municipales.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan entonces rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos reservados en Secretaría previamente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de votos.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá en consecuencia, por lo que corresponde poner a consideración los asuntos para los cuales se aprobó el tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación general en el proyecto de ley, venido en revisión,

expediente Nro. 26.004, por el cual se crea el régimen provincial de micro créditos para el desarrollo de la economía social, cuya autoridad de aplicación será la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social.

*- Inserción.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Ramos.

**SRA. RAMOS** – Como miembro informante y Presidenta de la Comisión de Legislación General hoy traemos a tratamiento un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, que tuvo su Cámara de origen en el Senado donde tuvo su media sanción y viene a esta Cámara para su revisión y tratamiento. El mismo fue llevado adelante -como bien lo dije – en la Comisión de Legislación General.

Las políticas de promoción y fomento de la economía social y de manera particular la implementación de propuestas programáticas de operatorias de micro créditos, han constituido un eje de gestión con gran desarrollo en los últimos años en el país y de manera particular en la provincia de Entre Ríos. Dichas operatorias crediticias se ejecutaron y se ejecutan conforme a los criterios establecidos en la Ley Nacional Nro. 26.117, sancionada el 28 de junio de 2.006, la cual establece la promoción y regulación de micro créditos a fin de aumentar los ingresos a través del auto empleo y de los emprendimientos familiares en lo que es el sector de la economía social, a través de lo que es la articulación de la asistencia financiera, capacitación, asistencia técnica y empoderamiento social.

En Entre Ríos, la sanción de la ley provincial de la economía social, Nro. 10.151, y la adhesión a esta ley nacional a través de un decreto, permitieron el desarrollo de programas de micro créditos a través de lo que son llamados Consorcios de Gestión. Se propicia de esta manera una disposición estratégica de la operatoria en 16 localidades de la provincia de Entre Ríos.

Actualmente la propuesta de micro créditos se ha comenzado a llevar a cabo con municipios y se prevé en el corto plazo poder ejecutarse también a través de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo en la provincia han sido financiados estos programas de micro créditos en estos organismos, pero particularmente ha permitido un proceso de construcción, no solamente colectiva, sino que también han brindado un mecanismo de superación, de inclusión y acompañamiento a los emprendimientos familiares, a emprendedores, autoempleados, partiendo de lo que es la fuerza propia, la voluntad transformadora y sobre todo la organización comunitaria. Esto permite la consolidación en el entramado de lazos de solidaridad y sobre todo de confianza a través de su metodología e implementación.

A lo largo de los años la población de emprendedores ha ido creciendo en la provincia de Entre Ríos y su composición radica fuertemente en personas excluidas de la banca crediticia tradicional, ya sea por falta de garantías formales o cualquier otro tipo de exigencia financiera. Muchos de estos emprendedores se vinculan entre sí, comercializan sus productos y prestan sus servicios en sus comunidades, generando así un circuito virtuoso para la economía local y regional.

El micro crédito no opera como subsidio, ya que el fondo que tiene este destino es de carácter rotativo entre los emprendedores que son los beneficiarios, es decir que el dinero recuperado se vuelve a poner a disposición de otros emprendedores como nuevos créditos. Tampoco es un pequeño crédito, sino un procedimiento metodológico enmarcado en una política de fortalecimiento de los emprendimientos de la economía social que brinda diferentes herramientas de acompañamiento para la inclusión, impulso y desarrollo de este sector de la economía. Es un instrumento dirigido a reforzar el capital de trabajo de la unidad económica en un primer paso y luego, en pasos sucesivos, se propone reforzar el capital fijo con máquinas,

herramientas e infraestructura productiva que mejoren la productividad de esa unidad, de ese emprendimiento.

Es por ello que el Poder Ejecutivo, como bien decía al inicio, a través del Ministerio de Desarrollo Social, ha presentado este proyecto de ley de micro créditos, donde le vamos a dar el marco legal a este sistema que hoy actualmente se encuentra funcionando en la provincia, que cuenta con media sanción del Senado, y además permitirá mecanismos ágiles y transparentes para la creación y ejecución de estos fondos rotatorios en municipios y organizaciones de la sociedad civil a fin de brindar esta poderosa herramienta de la economía social a los emprendedores y a las emprendedoras.

Hemos trabajado esto en comisión con la presencia y participación del Secretario de Economía Social, Luis Precerutti; en este ámbito de la comisión se debatió, se discutió, y hoy traemos este dictamen sobre este proyecto de ley para la aprobación y el acompañamiento del resto de los diputados y diputadas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Brevemente, obviamente nuestro interbloque ha considerado favorablemente este tema, hemos firmado el dictamen, nos parece sumamente interesante que se profundice en esta herramienta que, como dijo la diputada, se viene realizando en los municipios con muy buena acogida y los destinatarios de estos micro créditos se asocian entre sí, se generan situaciones sumamente interesantes en la mayoría de los municipios de la provincia. De manera tal que para nosotros es una herramienta absolutamente plausible y la apoyamos.

T06

Ahora, hay una dos cuestiones a señalar. La primera tiene que ver con el Artículo 4° de este proyecto, que considera que integren las instituciones de microcrédito personas jurídicas y menciona por supuesto a las asociaciones civiles, cooperativas, mutuales, fundaciones, más allá del Estado provincial y municipal, incluso los pueblo originarios, está claro que tienen que tener personería jurídica; pero para que conste en acta y se tome en cuenta, que es fundamental la reglamentación de esto, es decir, va a depender muchísimo que esto sea efectivamente posible, viable y asequible a todas estas organizaciones si la reglamentación regula el ingreso, el control, etcétera, este es tema importante al incorporarse estas nuevas instituciones a la posibilidad de otorgar estos microcréditos.

Y la otra cuestión, ya que estamos en vísperas del tratamiento del Presupuesto, sería muy importante establecer un presupuesto razonable, porque esta es una herramienta extraordinaria, pero es extraordinaria si, sí o sí, tiene los recursos adecuados. A hoy, por las informaciones que hemos recibido en la comisión, los fondos son bastante exiguos, es decir que una cuestión que sería importante que se considere y se trate de incorporar el Presupuesto que próximamente vamos a tratar, un porcentaje que realmente garantice el objetivo de esta extraordinaria herramienta de desarrollo.

Señor Presidente: por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa; simplemente tratamos que se tomen en cuenta estas cuestiones que hemos planteado.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, vamos a votar el proyecto de ley en general.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 16° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*–Aplausos en la Barra.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifican varios artículos y se incorporan otros a la Ley Nro. 10.151 – Régimen de Promoción y Fomento de la Economía Social (Expte. Nro. 26.005).

*–El texto del dictamen puede verse en los Asuntos Entrados.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: nuevamente como miembro informante y Presidenta de la Comisión de Legislación General, estamos frente al tratamiento de este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo que cuenta con media sanción del Senado. Así como fue fundamentado y defendido en la cámara de origen, también creemos necesaria una actualización de la Ley 10.151, de Economía Social, dado que en diez años la misma ha tenido un desarrollo exponencial en sus prácticas, la cual fue resignificando las mismas prácticas de la economía en el territorio.

Un punto fundamental en la actualización de la ley es dejar de considerar al sujeto de economía social ligado al concepto de vulnerabilidad social y virar hacia una visión que contemple a todas las personas humanas y/

o grupos asociativos que basen su accionar en las estrategias de desarrollo, basadas sobre todo en la generación de oportunidades y el fomento de relaciones económicas con perspectiva de derechos humanos, en las que se priorice la dignidad de las personas por sobre el fin de lucro; basado además en el concepto de desarrollo local, de integración social y, sobre todo, de desarrollo sustentable. Una economía donde las personas no son un recurso humano descartable y fácilmente cambiable, sino que son protagonistas y participantes de la construcción del presente y futuro de una sociedad más inclusiva e igualitaria.

En lo que se refiere a sus objetivos consideramos importante mencionar como incorporación: la planificación estratégica participativa a corto, mediano y largo plazo, tendiente a la construcción de una política pública integrada y articulada de la economía social en todo el territorio de la provincia; y al incentivo de valores sociales basados en la igualdad, la solidaridad, la autogestión, la ayuda mutua –objetivos ya presentes en la Ley 10.151–, se incorpora la perspectiva de género, el cuidado de las personas, del ambiente y de la justicia social. Además se pretende vincular los sectores productivos basados en la economía social en relación al modelo de desarrollo de la Provincia de Entre Ríos.

Otro de los objetivos importantes es la capacitación y formación continua de los miembros de los grupos asociativos de la economía social, sobre todo en los aspectos productivos, técnicos, organizativos y comerciales necesarios para consolidar estos emprendimientos; la promoción del desarrollo de nuevas tecnologías adecuadas a las necesidades y a las características y condiciones propias de los emprendimientos de la economía social.

En lo que respecta a los actores, este proyecto de ley contempla además una amplitud de mirada no solamente basada en lo que es el emprendedor como persona individual, sino que tiene una mirada sobre las

cooperativas y particularmente los espacios de comercialización de productos y servicios de los sujetos de la economía social.

Además este proyecto de ley refleja explícitamente que son actores de la economía social los gobiernos locales, las universidades, se han incorporados los clubes, instituciones educativas, cooperadoras escolares, redes de consumo responsable, medios de comunicación comunitarios, organizaciones ambientales, de discapacidad, de recreación, gremiales, de desarrollo local, ahorro, vivienda, organizaciones libres del pueblo sin fines de lucro, grupos de salud y de tercera edad.

Todos estos sujetos o actores en definitiva contribuyen al gran objetivo de la ley que es mejorar la calidad de vida de todas y de todos los entrerrianos.

Otro punto importante que incorpora este proyecto de ley es que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos deberá promover una política de compras y de contrataciones del Estado, en las distintas reparticiones de la Provincia, ya sea para la provisión de bienes como de servicios, que además deberá priorizar a quienes estén inscriptos en el Registro de Efectores de la Economía Social de la Provincia de Entre Ríos, y se establece también que deberá incorporarse de manera progresiva un mínimo del diez por ciento de las adquisiciones anuales que hace el Estado provincial.

Un tema no menor –que también está contemplado en la modificación de la Ley 10.151– es la ampliación de las nuevas obligaciones que va a tener la autoridad de aplicación. Entre estas obligaciones podemos mencionar particularmente la de reconocer las tareas de cuidado de las infancias, juventudes, discapacidad, vejez, de la misma manera que el cuidado y reconstitución del ambiente y de sus servicios naturales. Además incorpora el fomento del desarrollo de la economía social en áreas urbanas, pero también en las periurbanas y en las rurales.

Se promueve de esta manera una economía social que considere la igualdad de género como un eje constitutivo también en las intervenciones, que potencie las actividades culturales en sus diversas manifestaciones.

Deberá promover la economía circular y particularmente –esta también es una novedad que incorpora este proyecto– el turismo comunitario y sustentable; e impulsar el desarrollo de la comunicación popular y comunitaria, como una propuesta justa, solidaria e integradora. Además dentro de las obligaciones deberá organizar y realizar con las universidades y centros de investigación estudios e investigaciones de carácter jurídico, económico, contable organizativa, productiva y social sobre la competencia, la sistematización y, sobre todo, la publicidad de las experiencias que venimos desarrollando en la provincia de Entre Ríos a lo largo de estos diez años en materia de economía social. También deberá facilitar el acceso a los procesos de innovación tecnológica y sobre todo organizativa a los emprendedores.

T07T

Hablar de economía social, señor Presidente, es hablar de una política pública que a lo largo de 10 años ha acompañado, ha impulsado y sobre todo ha atendido a miles de entrerrianos y entrerrianas que han encontrado en la economía social una posibilidad de trabajo pero sobre todo de desarrollo personal y familiar permitiendo de esta manera poder concretar y realizar proyectos de vida.

Sobradas muestras y ejemplos podemos evocar en cada localidad a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia y, seguramente, muchas y muchos de nosotros conocemos y hemos acompañado estos emprendimientos a estas emprendedoras y emprendedores de la economía social.

Por eso señor Presidente nos emociona y nos enorgullece que hoy nos encontremos debatiendo y tratando este proyecto de ley en el que vemos reflejado una verdadera transformación de vida de cada entrerriano y entrerriana que ha encontrado en el Estado respuestas, acompañamiento pero sobre todo le ha brindado herramientas para alcanzar sueños.

Estoy convencida como también lo están mis compañeros del bloque de

que avanzar en la sanción de esta ley es avanzar en justicia social. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Gracias señor Presidente. Efectivamente la actualización de la Ley Nro. 10.151 y hablar de economía social y solidaria situarla como eje de política pública es algo para celebrar. Está claro que venimos transitando durante muchísimos años, debido a la gran emergencia y crisis que atraviesan muchísimos sectores vulnerables de la sociedad, una intervención asistencialista por parte del Estado en cuanto a proveer a las personas de alguna clase de alivio a sus extremas dificultades.

El fomentar las economías sociales, el introducir ejes fundamentales como es la economía circular, el incluir en todas estas cuestiones globalizadas, diría, todos los fenómenos que atraviesan la sociedad que tienen que ver con el medio ambiente, que tienen que ver con las cuestiones de género, que tienen que ver con las diversidades, que tienen que ver con las discapacidades, que tienen que ver con la adaptación a situaciones nuevas de todas las personas, todo eso es un eje que atraviesa estos temas.

Me parece que con este proyecto de ley se ha realmente modernizado la ley que teníamos en vigencia y se han incorporado situaciones nuevas que son muy interesante como esto que hablaba la diputada preopinante respecto de las compras del Estado para incorporar al sistema todo este grupo social que lo que el Estado está diciendo a través de esto es que queremos que la sociedad se desarrolle desde el trabajo, desde las igualdades de oportunidades.

En la provincia de Entre Ríos esto vine pasando, está claro que falta

muchísimo por hacer, muchísimo por hacer porque lo importante es que todas estas cuestiones que estamos hablando hoy tanto como el proyecto que tratamos anteriormente más estas modificaciones trascendentales que le estamos haciendo a la Ley Nro. 10.151 no queden en una expresión de deseos sino que realmente se transforme en una herramienta de política pública pero para que esa herramienta de política pública, de nuevo tal cual como lo dije recién, sea eficiente, sea eficaz y sirva requiere de presupuesto.

Los presupuestos de la provincia de Entre Ríos como los de cualquier provincia, obviamente, definen la política pública del Estado en función de las asignaciones de los recursos. Entonces a la hora que tratemos el presupuesto de nuevo está bueno que si esto es una política de Estado, una política pública que vamos a llevar adelante, necesitamos que el Estado le asigne los recursos necesarios.

Bueno ese era lo único que queríamos de nuevo manifestar, por supuesto, el Interbloque va a acompañar, para nosotros es fundamental acompañar e impulsar todas aquellas iniciativas que tengan que ver con generar igualdad de oportunidades a una sociedad que realmente está atravesando hoy por dificultades bastantes extremas. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

***-Resulta afirmativa como así también la votación en particular***

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 13º es de forma. Queda sancionado.

Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 26.047–, por el cual se modifica la Ley Nro. 10.938, por la que se aceptó la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Mansilla, y se incorpora el cargo de la construcción de la Escuela Nro. 6 “Héroes de Malvinas”.

*- Inserción:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente es para hacerle una corrección como bien decíamos recién a

la Ley Nro. 10.938 que hemos aprobado ya en esta Cámara en la cual aceptábamos la donación

de un terreno de la Municipalidad de Mansilla para construir un colegio secundario.

En este colegio en el cargo van a funcionar dos colegios, uno que es en horario diurno y el otro en horario nocturno.

En esta primera ley se omitió hacer el cargo para la escuela Nro. 6 “Héroes de Malvinas”, lo cual estamos subsanando con este proyecto de ley. Así que simplemente es para corregir e incluir a la escuela Nro. 6 en el cargo de la donación de este terreno para construir el colegio. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

*– Resulta afirmativa como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 3° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 25.956–, por el cual se declara “Fiesta Provincial”, a la actual “Fiesta del Asado y la Galleta” que se realiza anualmente en la ciudad de Gualeguay.

*- Inserción:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

*- Resulta afirmativa como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 3° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 25.999–, por el cual se declara “Encuentro Provincial de Acordeonistas”, al evento que anualmente se realiza en la ciudad de Diamante.

*- Inserción:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES** – Gracias señor Presidente. Antes que nada agradecer a los presidentes de todos los bloques por haber accedido al tratamiento de este proyecto de ley que lo único que pretende es jerarquizar un Encuentro de Acordeonistas que se viene llevando adelante en la ciudad de Diamante hace ya 22 años.

Este noviembre se lleva adelante la 22ª edición en el mes de la música y que tiene como finalidad, obviamente, recordar a tantos importantes ejecutores, artistas de este instrumento que es tan agradable y que está presente en la música que nos identifica como Provincia.

Podría mencionar algunos de ellos como Rogelio Jordán diamantino, Ildo Patriarca y también, quién no conoce al maestro Raúl Barboza y a Miguel González que nos ha acompañado en este Recinto.

\*T08Cep

Simplemente eso, señor Presidente, quiero agradecer porque creo que con esta mención de encuentro provincial, jerarquizamos y acompañamos desde esta Cámara de la Provincia a quienes año tras año se convocan en la ciudad de Diamante para festejar, para recordar a estos eximios escultores del arte.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

*-La votación resulta afirmativa como así también en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

## CONSIDERACIÓN

### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los Proyectos de Declaración identificados como Exptes. Nros.: 26.048, 26.050, 26.051, 26.053, 26.054, 26.055, 26.056, 26.058, 26.059, 26.060, 26.061, 26.062, 26.063, 26.065, 26.066, 26.067, 26.068, 26.069, 26.070, 26.071, 26.073, 26.074, 26.078 y 26.080.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos mencionados por Secretaría.

*-La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

## ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

### ORDEN DEL DÍA Nro. 32

#### CONSIDERACIÓN

#### –EXPTE. Nro. 25.783–

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión – Expte. Nro. 25.783–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación un inmueble al Municipio de Aldea María Luisa, con destino exclusivo para su funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*–La votación resulta afirmativa.*

*–La votación en particular resulta afirmativa, con la mayoría requerida por el Artículo 81 de la Constitución para el Artículo 1°.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Siendo el Artículo 3°, queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **ORDEN DEL DÍA Nro. 33**

#### **CONSIDERACIÓN**

#### **–EXPTE. Nro. 25.884–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión – Expte. Nro. 25.884–, por el cual se ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.166, ratificada por el Ley Nro. 10.769, por la que se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el ejido de Concepción del Uruguay, con destino a playa de transferencia de camiones de alto porte; y se incorpora la radicación de empresas con fines productivos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - En consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*–La votación resulta afirmativa.*

*–La votación en particular resulta afirmativa, con la mayoría requerida por el Artículo 81 de la Constitución para el Artículo 1°.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Siendo el Artículo 4°, queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**ORDEN DEL DÍA Nro. 34**

**CONSIDERACIÓN**

**–EXPTE. Nro. 23.885–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo en el proyecto de ley –Expte. Nro. 23.885–, por el cual se incorpora el Artículo 37° bis, licencia especial, a la Ley Nro. 9.891, de Discapacidad.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Solicito, Señor Presidente, que este proyecto sea tratado en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**-La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**-Son las 12.24**

**José Carlos Fusse**

**Director del Cuerpo de Taquígrafos**